

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte

Jean-Paul Jaillet

MC-2021-37

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 27 de abril de 2021.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Lcdo. Jean-Paul Jaillet y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular en el arbitraje privado en el caso o procedimiento Swiss Reinsurance America Corporation v. Integrand Assurance Corporation, condicionado a que, una vez advenga en conocimiento, nos informe el número del caso o cualquier otra información que permita identificar el mismo. De postular en más de un caso o procedimiento, deberá presentar una solicitud de admisión por cortesía en cada caso y cancelar los correspondientes Sellos de Rentas Internas.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervino. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo